

6.9. Construcción de primillar

Trabajo 1: Número de primillares, máximo 1 unidad por convocatoria.
Requiere presupuesto detallado.

Esta actuación es susceptible de ser recintada como elemento estructural del paisaje en SIGPAC.

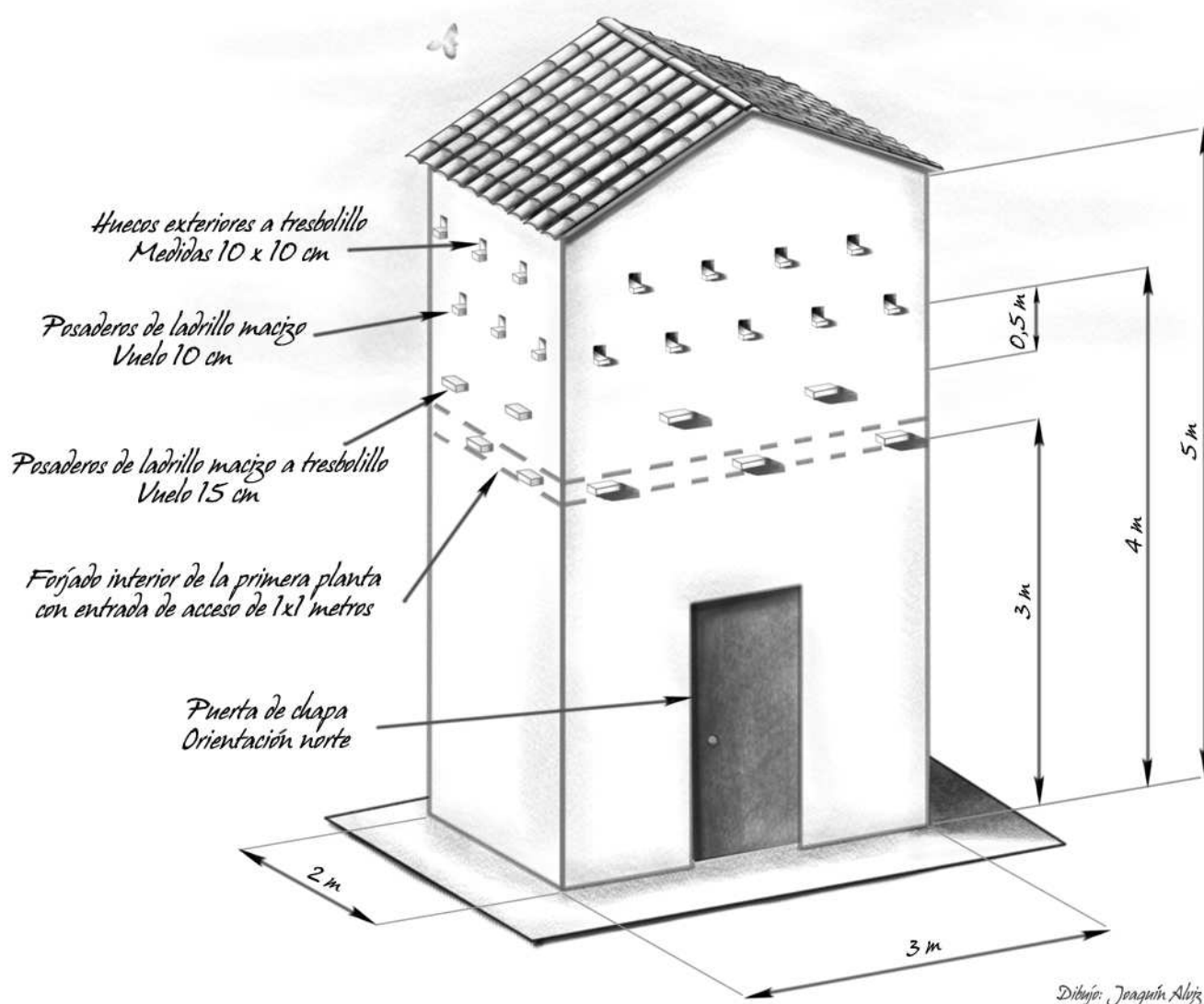
Se presentará previamente a su ejecución, un croquis de la construcción y su ubicación exacta.

Objetivos de la medida: generar lugares específicos e idóneos para la reproducción de cernícalo primilla y carraca en zonas que no existen edificaciones rurales o allí donde existan, para no interferir en los usos habituales de un edificio rural (habitabilidad, reparaciones, interferencia con otras especies,...). Este edificio tendría como único uso servir como lugar de reproducción para las especies indicadas.

Descripción: Se construirá un edificio de geometría rectangular con unas dimensiones mínimas de 3 x 2 metros y una altura de 5 metros. Los cerramientos serán de bloques lisos de cara vista a color (marrón u ocre) sobre cimentación con zapata corrida de hormigón armado de 50-60 cm profundidad y mínimo 30 cm de ancho sobre solera de hormigón en masa de al menos 15 cm de espesor. Formación de cubierta con estructura metálica y machihembrado cerámico y cubrición con teja árabe o mixta envejecida y tejas de ventilación. A los 3 metros de altura se construirá un descansillo interior, a modo de falso techo, con acceso por un hueco central de 1 m². El hueco contará con una puerta abatible (metálica o rejilla de aluminio) que permitirá su cierre cuando se permanezca la planta superior del primillar. Puerta de acceso de chapa lisa de 90 x 200 con todos sus herrajes y cerradura, orientada a la cara norte y escalera metálica interior desmontable para acceso a la zona de los nidales. Deberá contar con algún sistema que permita la entrada de luz natural cuando se permanezca dentro del primillar y que pueda ser tapado el resto del tiempo. Huecos exteriores de 10 x 10 cm contruidos a partir de los 4 m de altura en todas sus caras y dispuestos al tresbolillo. Todos los huecos tendrán un posadero exterior. Para ello, se colocará un ladrillo macizo de arcilla que sobresalga 10 cm. del hueco. También se colocarán posaderos específicos por debajo de los huecos, distanciados 50 cm de éstos y dispuestos al tresbolillo (al menos 4 por pared). El número mínimo de huecos será de 25 por primillar, distribuidos sobre las 4 paredes. También se podrán poner nidales bajo la cubierta de tejas, en cuyo caso se seguirán las indicaciones de la actuación 6.4.

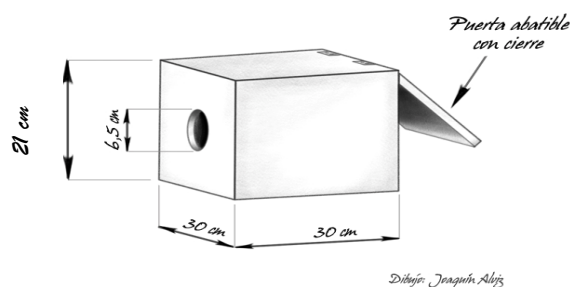


Vista General



Dibujo descriptivo

Cada caja nido se colocará en el interior del edificio haciéndola coincidir con el hueco exterior correspondiente. Se realizarán con madera DM hidrófugo de, al menos, 10 mm de grosor o madera maciza de pino de igual grosor, usando en cualquier caso material hidrófugo y resistente a excrementos. Las medidas de la caja nido serán de 30 x 30 x 21 cm siendo el orificio de entrada circular y con un diámetro de 6,5 cm en las 25 cajas. La tapa opuesta a la entrada deberá tener bisagras, mirilla y pasador para poder ser inspeccionado el interior. Las cajas se apoyarán sobre estanterías simples (ángulos y tableros). Antes de su instalación la base debe rellenarse con al menos 2 cm de arena limpia.



Dibujo descriptivo caja nido



Modelo caja nido

Requisitos de ubicación: para la realización de esta actuación será requisito indispensable que el solicitante tenga inscrita la titularidad en el REXA de el/los recinto/s donde se va a realizar o en los recintos que define como finca.